



Trabajo Fin de Grado 25/26

Las **fechas límite para la entrega y depósito** del TFG 2025-2026 en la administración del departamento será:

- El día **29 de mayo de 2026**, para la convocatoria ordinaria.
- El día ? **de julio de 2026**, para la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes deberán presentar por sede electrónica dirigido a la administración del Departamento de Derecho Administrativo:

- Solicitud de depósito y defensa del TFG en modelo normalizado publicado por la secretaría de la Facultad.
- Una copia en soporte digital o electrónico con firma digital que deberá quedar depositada en la secretaría del Departamento.
- Autorización del tutor para la defensa e informe de valoración sobre el TFG. (Conforme con las directrices aprobadas, si no se dispone del documento de autorización, el alumno podrá defender el TFG en sesión pública, salvo caso de plagio; y el tribunal tendrá en cuenta en tal caso el informe de valoración emitido por el tutor en el que debe constar la justificación de negativa a autorizar la defensa pública (art. 12)).

Las presentes directrices son de aplicación a los TFG realizados por el alumnado del Grado y Dobles Grados en Derecho, así como de Criminología, asignado al Departamento de Derecho Administrativo.

Estas directrices complementan las aprobadas para el desarrollo de esta materia tanto por la **Facultad de Derecho** como por la **Universidad de Granada** y respetan las demás normas reguladoras de los procesos de evaluación.

En los TFG de otras titulaciones fuera del Grado y Dobles Grados en Derecho, así como de Criminología, en cuya tutorización participen docentes adscritos a este Departamento se estará a lo que se establezca en la **normativa específica** aprobada a este respecto por los Centros que acojan esos Grados.

Los TFG asignados a este Departamento del Grado y Dobles Grados en Derecho, así como de Criminología, consistirán, por acuerdo del Consejo de Departamento, en la

realización, presentación y defensa pública de un comentario de jurisprudencia o dictamen jurídico, en el que el alumno/a ponga de manifiesto sus conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas a lo largo de la titulación, así como su capacidad para aplicarlos.

Todos los TFG asignados a este Departamento del Grado y Dobles Grados en Derecho deberán acogerse a una de las siguientes líneas de investigación aprobadas en Consejo de Departamento:

- Leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre.
- Nueva normativa urbanística.
- Legislación de contratos del sector público.

Los TFG asignados a este Departamento del Grado en Criminología versarán sobre las líneas propias de la Criminología en sus relaciones con el Derecho Administrativo.

Los trabajos asignados a este Departamento del Grado y Dobles Grados en Derecho, así como de Criminología, no deberán exceder de 40 páginas a espacio sencillo en papel formato DIN A4 (tipo letra Times New Roman tamaño 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página) incluyendo portada, índice y bibliografía; los posibles Anexos no contabilizarán en dicho cómputo.

La estructura de los TFG asignados a este Departamento en el Grado y Dobles Grados en Derecho deberá respetar los siguientes elementos:

1. Portada, que contendrá el logo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, título del TFG, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria.
2. Índice completo con referencia a la página de cada apartado.
3. Resumen en español e inglés, o cualquier otro idioma de los que se hayan acreditado y los previstos en los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (400 palabras como máximo).
4. Una relación de palabras clave en español e inglés.
5. Apartados propios del comentario de jurisprudencia o dictamen jurídico.
6. Conclusiones.
7. Bibliografía y, en su caso, otras fuentes consultadas.
8. Anexos que, en su caso, se estime oportuno adjuntar.
9. Podrá contar con notas a pie de página, o al final del texto.

Los TFG asignados a este Departamento del Grado y Dobles Grados en Derecho , así como de Criminología, serán defendidos en sesión pública ante un Tribunal compuesto por los siguientes profesores:

- Presidente: María Asunción Torres López

- Vocal 1: Leonor Moral Soriano
- Vocal 2: Fàtima Ramallo López

Suplentes:

- José Pérez Martos
- Belén Burgos Garrido